

## M. MENDES-FRANCE Y LA POLITICA DEL NORTE DE AFRICA

LA derrota de M. Mendès-France en el Parlamento no ha cerrado el paréntesis de una cierta política francesa en el Norte de Africa, porque en rigor el Presidente del Consejo de Ministros francés no logró cuajar en realidades ninguna de las ideas que vino exponiendo a este respecto. Sin embargo, esa derrota acarrea el tener que desistir de momento de un proyecto que en algunos puntos suscitaba una esperanza.

El proyecto de M. Mendès-France en cuanto a Argelia se concretaba en primer término en una aplicación «leal» del Estatuto de 1947, con lo cual reconocía implícitamente su desleal aplicación. Para llegar a esta meta, partía de un plan de reformas de envergadura, cual iniciar grandes obras destinadas al riego y a la restauración de los suelos degradados; reducir la diferencia entre los salarios de la metrópoli y Argelia; modificar el régimen de municipios mixtos; descentralizar la administración, en particular creando nuevos «departamentos»; aplicar el Estatuto que establecía el principio de igualdad de los derechos y los deberes (hasta ahora, todos los deberes de los franceses y pocos de sus derechos para los musulmanes argelinos); crear una Escuela de Administración en Argel y facilitar el acceso de los argelinos a los puestos de responsabilidad y de autoridad en la función pública; fundar un gran centro de estudios islámicos cerca de la Universidad de París. Además, para que los «departamentos» argelinos tomaran consciencia del lugar preferente que sin darse cuenta ocupaban en la comunidad francesa, M. Mendès-France pensó trasladar la Escuela militar general a Argel. Imaginamos que los argelinos hubieran sido más sensibles a otros testimonios de solicitud por parte del Gobierno francés que el establecimiento de una Escuela militar en su suelo, aun cuando esta iniciativa de M. Mendès-France hubiera dado alguna satisfacción a los que se consideraban obligados a defender la herencia de los «grandes constructores del Imperio», sin

reparar que no hay construcción humana que desafíe el tiempo, a no ser en forma de ruina, a lo sumo, restaurada.

Dado que éste y los demás proyectos están de momento destinados a absorber polvo en los archivos del Ministerio del Interior, nos limitaremos a decir que todos estaban basados en el principio de que Argelia es territorio francés, parte de «una República indivisible», como M. Mendès-France ha recalcado siempre con la máxima energía. Un simple reparo a esta fórmula de integración: es una pura contradicción. En efecto, ¿cómo integrar en Francia lo que se define distinto de Francia de momento que se reconoce en Argelia la existencia de dos clases de franceses, el millón de franceses «verdad» y los 70.000 musulmanes escasos que han renunciado a su estatuto personal, por una parte, y, por otra, todos los demás, o sea, ocho millones de musulmanes del 2.º Colegio electoral?

Como sea, junto al propósito de llevar a la práctica el Estatuto de 1947, que compendia la política de M. Mendès-France en Argelia, está la realidad de la violenta represión militar y policíaca de los sucesos de noviembre, llevada a cabo en los tres «departamentos» y en los ambientes norteafricanos de la metrópoli. Dejando a un lado los comentarios que sugieren los procedimientos empleados —por muy legítima que sea la defensa contra un ataque, parta de donde parta—, pensamos que están de acuerdo con la afirmación hecha por Francia de que Argelia es territorio francés. De ahí que la dureza en la represión de un levantarse contra Francia de lo que se tiene por parte de Francia tenga al menos la defensa de ser lógica, cruelmente lógica, dentro de ese error inicial ya señalado de la fórmula de integración, a la que se acudió una vez fracasada la asimilación de Argelia, sin embargo, primera etapa indispensable para una auténtica integración.

De Marruecos, M. Mendès-France no habló sino cautelosamente. Aunque reconociendo el atropello que fueron los sucesos de agosto de 1953, no quiso con una toma de posición suscitar las controversias que no hubiera dejado de suscitar el tema en los ambientes oficiales donde predominan los partidarios de una «política de fuerza», que confunden con una política de auténtico prestigio para Francia. En la imposibilidad de hallar una solución de compromiso entre lo injusto e ilegal, que es la elevación al trono de Muley Arafa, y lo justo y legal que era el respeto de los poderes espirituales y políticos del Sultán Mohammad Yussef, se proyectó una Conferencia de la Mesa Redonda. Es de suponer

que el Gobierno de M. Mendès-France se percató de que la representación marroquí sólo hubiera reflejado el conformismo ilimitado de un limitado sector de Marruecos y no la redondez de la opinión del país. La simbólica Mesa Redonda fué arrinconada y se hizo acopio de papel y tinta para preparar una nueva tanda de reformas destinadas a aportar importantes modificaciones a la estructura política de Marruecos. A finales de diciembre pasado, se daban como de inminente publicación los dahires correspondientes a tales reformas. Pero M. Mendès-France ha caído sin que vieran la luz por estimarlas en cierto modo supeditadas a la evolución de las negociaciones con Túnez, y porque en los ambientes nacionalistas marroquíes se advirtió que serían consideradas como nulas sin una previa solución de la cuestión sultana. De ahí que el paso de M. Mendès-France por el poder no permita registrar ningún cambio substancial en la zona cherifiana, pues el incremento del terrorismo y del contra-terrorismo, la represión y las medidas policíacas sólo significan evolución de una situación. Por lo tanto, puede decirse que la «política de movimiento que no puede hallar un término medio entre el inmovilismo y la aventura», como declaró en la Asamblea el *supporter* de grandes intereses en Argelia, M. René Mayer, en el caso de Marruecos ha hallado, sin lugar a dudas, la solución del inmovilismo en lo político, aunque en lo humano las cárceles, los tribunales, las condenas y el miedo reinante confieren un carácter inconfundible de aventura cruel a lo sufrido por Marruecos.

En cambio, la política de M. Mendès-France en Túnez ha tenido para los partidarios del inmovilismo perfiles de aventura, aunque M. Christian Fouchet, Ministro de Asuntos Tunecinos y Marroquíes, diera de ella una definición tranquilizadora: «Autonomía, sí; independencia, no.» De suerte que la política tunecina del ex Presidente del Consejo francés ha realizado casi la sardónica definición de M. René Mayer: «Un movimiento que es el término medio entre el inmovilismo y la aventura.»

El punto de partida de las negociaciones iniciadas entre Francia y Túnez fué el viaje relámpago de M. Mendès-France a la Regencia, en compañía del General Juin, cuando aun estaba casi sin secar la tinta de los acuerdos de Ginebra. En fecha 31 de julio de 1954, M. Mendès-France en una breve declaración, cuyos términos fueron aprobados por la Asamblea en agosto, ofreció a Túnez su autonomía

interna. La cosa no pareció presentar en un principio insuperables dificultades, pues todo el mundo imaginó que la palabra «autonomía» sólo tenía una aceptación. Además, no se trataba de hacer algo realmente nuevo, sino de retroceder hasta el Tratado del Bardo de 1881, que dió paso a la presencia francesa en la Regencia.

En el transcurso de los meses en que M. Mendès-France ha ocupado el poder, pudo apuntarse el tanto de una reanudación de conversaciones con Túnez y también la favorable solución al problema «fel-lagha» en su fase de actividad. Las negociaciones con el Gobierno presidido por Sidi Taher Ben Ammar se iniciaron con buen clima, pero a mediados de noviembre sólo se había logrado un acuerdo: el del estatuto de funcionarios, que no era difícil establecer. La tendencia era entonces a un franco optimismo y el Presidente del Consejo de Ministros de Túnez señaló incluso que en plazo no muy lejano serían firmadas las convenciones destinadas a promover la autonomía interna de Túnez, respetando los derechos de los franceses residentes en la Regencia. No obstante, por aquellas fechas el Consejo Nacional del Neo-Destur despertó en los ambientes franceses cierta inquietud al negarse a desaprobar a los «fel-laghas», en tanto que Habib Burguiba hacía una declaración en la que decía que el problema estaba supeditado a sus órdenes y se resolvería de raíz de estar en sus manos la policía. Fueron estas las primeras piedras en un camino hasta tanto recorrido sin grandes tropiezos, sencillamente por no haberse abordado aún el punto neurálgico de la cuestión, a saber, qué era para Francia y para Túnez «la autonomía interna».

La dirección de la policía, reclamada por el jefe del Neo-Destur, se convirtió pronto en tema de discusión. Haciendo hincapié en el artículo 3 del Tratado del Bardo, que señala «el compromiso de prestar un constante apoyo a S. A. el Bey de Túnez contra todo peligro que amenazara la persona o la dinastía de S. A. el Bey o que comprometiera la tranquilidad de sus Estados», Francia— que ya se sabe cómo observó los muy parecidos términos del Tratado de Fez— se dispuso a luchar para mantener fuera del concepto de autonomía interna la dirección de la policía. Después de un verdadero enredo de viajes Túnez-París y París-Túnez de la delegación tunecina y del Residente, General Latour, se llegó penosamente, a primeros de enero, a establecer dos convenciones: las económicas y las financieras. Quedaban en pie tres puntos fundamentales: la Policía, la Enseñanza y la Justicia. Es en-

tonces cuando estalla la bomba de las declaraciones de Salah Ben Yusef, Secretario General del Neo-Destur, desterrado en Ginebra. Calificadas de «ultimátum» por Francia, en realidad sólo presentaban para la tranquilidad de los negociadores franceses un inconveniente: diseñar sin rodeos, más allá de las fórmulas destinadas a amañar la autonomía interna de Túnez, el cuadro muy preciso de una auténtica soberanía. Al mismo tiempo que estas perspectivas de futuro indefinido, las declaraciones de Salah Ben Yusef fijaban la posición del Neo-Destur frente a los puntos en litigio. La situación se complicó al indicar la delegación tunecina encargada de las negociaciones que las declaraciones de Salah Ben Yusef «no eran un ultimátum, sino el reconocimiento de un hecho motivado. Pese a las promesas hechas el 31 de julio, los franceses «roen» cada día una poco más la autonomía interna.» Con ello la delegación tunecina no se adhería a las declaraciones de Salah Ben Yusef, pero tampoco las rechazaba. Por lo demás, la forma en que se desarrollan los acontecimientos muestra que la delegación tunecina trabaja en conexión con el Neo-Destur, lo cual prueba que tiene consciencia de la realidad existente en su país. De suerte que comentado sus declaraciones de 4 de enero, Salah Ben Yusef pudo decir: «las reivindicaciones expresadas por la delegación tunecina no eran de otro orden que las mías».

Todo lo cual explica que aun después de fijada la fecha del debate sobre el Norte de Africa, cuyo peligro no se le escapaba ciertamente a M. Mendès-France, las negociaciones no avanzaron un paso, atascadas en los tres importantes puntos señalados, a pesar de los esfuerzos realizados por ambas partes, en particular por el propio Presidente del Consejo, deseoso de poder callar a muchos de sus enemigos presentando en la Asamblea las convenciones con Túnez. Noches en vela, estudios detenidos de las cuestiones, búsqueda afanosa de textos de conciliación, pero daba la hora en el reloj del destino presidencial de M. Mendès-France y salvo los artículos de la convención general, aun en espera de su redacción definitiva, y los puntos ya citados resueltos por los negociadores, la piedra de toque seguía siendo la Justicia, la Enseñanza y la Seguridad. Incluso hubo que renunciar a la esperanza de un comunicado común anunciando que un acuerdo de principio había sido logrado. Y así llegó M. Mendès-France al Parlamento sin ningún texto jurídico que mostrara el acierto de la política iniciada con Túnez el 31 de julio.

No obstante, las negociaciones no pueden darse por suspendidas en razón de la caída del Gobierno Mendès-France. Su derrota parlamentaria no cierra, pues, rotundamente la puerta a la posibilidad de un acuerdo entre Francia y Túnez. Pero si se tiene en cuenta que el voto desfavorable de la Asamblea francesa no ha de ser interpretado como un simple voto en contra del hombre que presidía el Gobierno, sino en contra de su política tanto norteafricana como alemana, hay lugar a abrigar algunas dudas respecto a un rápido y feliz resultado de las negociaciones aún en curso. Un sector muy poderoso de Francia, aunque no es el más representativo de la Francia real aleccionada por la adversidad, verá en esta pausa un motivo para agitarse enérgicamente a fin de no correr la aventura de un gesto de justicia y de inteligencia. ¿Es que se concibe la una sin la otra?

FERNANDO COLL.